



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 345-2024-MDS/A-GM

Socabaya, 04 de diciembre de 2024.

VISTOS:

Informe N° 00274-2024-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 2581-2024-GM; Informe N° 00742-2024-MDS/A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003440; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 00274-2024-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo denominado "LLEVANDO LA NAVIDAD A NUESTRA NIÑEZ DE SOCABAYA", con un presupuesto de S/ 114,200.00 Soles, teniendo como objetivo general celebrar la navidad con nuestra niñez del distrito a través de entrega de juguetes y show infantil, y como objetivos específicos realizar de manera descentralizada y simultanea la distribución de chocolatada, panetoncitos y juguetes a nuestros niños y trabajar juntamente con los dirigentes del distrito y abordar la mayor cantidad de niños.

Que, con Informe N° 00742-2024-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003440 por la suma de S/ 114,200.00 soles (Ciento catorce mil doscientos con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "LLEVANDO LA NAVIDAD A NUESTRA NIÑEZ DE SOCABAYA", presentado por la Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/ 114,200.00 soles (Ciento catorce mil doscientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social para que en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "LLEVANDO LA NAVIDAD A NUESTRA NIÑEZ DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la **Oficina de Administración**, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado **“LLEVANDO LA NAVIDAD A NUESTRA NIÑEZ DE SOCABAYA”**, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
CPC. José Damian CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL

